

07033

RESOLUCION No. 85-2-0-4

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS  
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-2-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. DIA-CA-86-691 de 86-08-08 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía **GRUANSA GRUPO ALVARADO DE MADERAS S.A.** no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor **FRANCISCO ALVARADO V.** Administrador de la compañía **GRUANSA GRUPO ALVARADO DE MADERAS S.A.** la multa de **NUEVE MIL 00/100** sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor **FRANCISCO ALVARADO V.** en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación; en el término de ley.

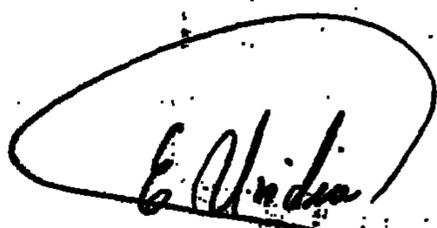
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

\* Correspondiente al año 1985.

Exp. 41170-84

RFG/rce

86-08-14

  
ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS  
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

25 AGO. 1986

87-09-28  
88070

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
DEPARTAMENTO FINANCIERO

NOTIFICACIÓN

EN / / quil A / Septiembre / 87  
NOTIFICADO CON # 4083  
SUSPENDIDO POR Eco. auditó  
EN / / DE LA COMPAÑÍA / /

GRUPO SA Oropellado de

Molinos S.A.

DE CARGO EN LA CIUDAD DE Quil  
CALLE San Martín

de la ciudad Kennedy  
Edificio Delta OF 1

CARGO DE Administrador  
EN EL EXPUESTO  
EN EL INFRASCrito  
COMPAÑÍAS, S.A.

quil  
[Signature]  
NOTIFICADO